NOTA DINAC/UOC N°348/2022

Asunción, 11 de Mayo de 2022

Señor
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a la nota de Observación **Nota DNC N° 3780/2022** referente al Contrato con **ID 385.323**, firmado entre la DINAC y la firma **CONSERMAR MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO,** con relación a la **LCO N° 03/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC".**

Respuesta:

1- Debido a una confusión en el proceso administrativo institucional el presente convenio modificatorio se formalizó con una demora no prevista, por lo que no pudo ser comunicado dentro del plazo correspondiente. En este sentido, la institución está reconsiderando la comunicación entre los departamentos administrativos relevantes para simplificar el proceso y completarlo en un tiempo más corto.

2- Debido a un error durante el proceso administrativo, la formalización referente a la firma del Acto Administrativo y Convenio Modificatorio sufrió un retraso imprevisto por lo que no se pudo cumplir con las formalidades requeridas en cuanto al plazo, razón por la cual el acto administrativo y el convenio poseen fechas posteriores al vencimiento del contrato. No obstante, favor tener en cuenta que la solicitud tanto del fiscal, como la del administrador del contrato y el dictamen de la Asesoría Jurídica mediante la cual dan su parecer favorable, se realizó dentro de la vigencia contractual. Se adjuntan documentaciones.

3- Se incurrió en un error en cuanto a la interpretación referente al dictamen en donde se menciona el Art 9 de la resolución 4576/2020, no afectando así al desarrollo de dicho Convenio, considerando que el proceso se basó netamente en el Art. 63 de la ley 2051/03 y el Art. 96 del Decreto 2992/2019 estipulado también en el Dictamen y en el Convenio. Este departamento se compromete a realizar una amplia revisión antes de culminar el proceso para que este tipo de inconveniente no se reitere.

4- Se adjunta resolución suscripta por la máxima autoridad

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Lic. Fredy Noguera
Unidad Operativa de Contrataciones
DINAC